



## DESCRIPCIÓN DE CARGOS

### ASOCIACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA CIVIL UIS

#### JUNTA DIRECTIVA

Está conformada por: Presidente, Vicepresidente, Fiscal, Secretario y Tesorero. Son funciones de cada uno de sus miembros:

##### **Presidente:**

- Ejercer la representación legal de la Asociación.
- Establecer conjuntamente con el Fiscal y la Junta Directiva, los mecanismos y procedimientos que garanticen un debido control y custodia de los bienes y activos de la Asociación.
- Firmar en conjunto de otro directivo las ordenes de desembolso.
- Orientar y evaluar permanentemente las actividades desarrolladas por los funcionarios.
- Adelantar la gestión ante entidades oficiales, no oficiales, privadas o públicas, nacionales o extranjeras para el cumplimiento del objeto social de la institución.
- Presentar conjuntamente con otro ejecutivo pertinente la información financiera y gerencial con destino a la Asamblea General para que sea estudiada y aprobada por ésta, previo examen por parte de la Junta Directiva.
- Ejercer todas las demás funciones que la Asamblea General, la Junta Directiva le asignen o le deleguen y las que señalen la ley o los reglamentos.

##### **Vicepresidente:**

- Suplir al presidente en caso de ausencia a una junta o asamblea convocada.
- Apoyar al presidente en sus funciones al frente de la asociación y otras entidades.
- Supervisar el desarrollo y cumplimiento de los diferentes miembros de la Junta Directiva y la Asamblea General.

##### **Fiscal:**

- Cerciorarse de que las operaciones de la Asociación se ajusten a las normas legales, a las estatutarias y a las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
- Informar al Presidente, a la Junta Directiva o a la Asamblea General, según corresponda jerárquicamente, acerca de irregularidades que observe en la Asociación y proponer las medidas para su remedio.



- Velar porque se lleve adecuadamente la contabilidad y correspondencia

**Secretario:**

- Encargarse de la relatoría y desarrollo de cada reunión de la junta directiva y asamblea general.
- Llevar de manera organizada el libro de actas de reunión con los respectivos registros de las decisiones tomadas y tareas encargadas a los miembros, en cada una de ellas.

**Tesorero:**

- Gestionar el movimiento de capital, flujo de caja y pagos a proveedores.

Entre sus funciones está:

- Registrar las entradas y salidas de dinero en la asociación
- Verificar que los movimientos se lleven a cabo de manera oportuna y transparente.
- Verificar que el flujo de caja cierre al final de período, no existan pérdidas o ganancias injustificadas.

**ASAMBLEA GENERAL**

Está conformada por los miembros de la Junta Directiva, en conjunto con: Encargado de Relaciones Exteriores, Encargado de Bienestar y Excelencia Académica, Encargado de Deportes, Encargado de Cultura y Encargado de Recursos Electrónicos. Son funciones de cada uno de sus miembros:

**Encargado de relaciones exteriores:**

- Estar actualizado de las oportunidades que ofrece la universidad de intercambios y velar por dar capacitación a los estudiantes de dichas oportunidades.
- Estar pendiente y velar por la respuesta y cumplimiento de las quejas, dudas o solicitudes de los socios.
- Controlar la publicación o envío oportuno de las respuestas y comunicados acordados por la Junta Directiva y la Asamblea General.



#### **Encargado de bienestar y excelencia académica:**

- Dar apoyo continuo a los estudiantes en situaciones que lo requieran, asesorías e información respecto a las instancias dónde deben dirigirse si tiene algún inconveniente dentro de las instalaciones de la universidad.
- Promover y vigilar el adecuado desarrollo de las actividades académicas extracurriculares propuestas por la Asamblea General para el desarrollo profesional de los socios, tales como conferencias, charlas o cursos.

#### **Encargado de deportes:**

- Promover y velar por la adecuada ejecución de eventos deportivos o físicos propuestos por la Asamblea General para el desarrollo integro de los socios.
- Colaborar en el desarrollo de campeonatos o actividades deportivas relacionadas con los estudiantes de la Escuela de Ingeniería Civil UIS.
- Mantener el cuidado y la vigilancia del uso adecuado de los implementos deportivos y equipo dispuesto para préstamo perteneciente a la Asociación.

#### **Encargado de cultura:**

- Promover y velar por la adecuada ejecución de eventos culturales y/o artísticos propuestos por la Asamblea General para el desarrollo integro de los socios.
- Controlar el adecuado desarrollo de las actividades extracurriculares propuestas por la Asamblea General tales como sorteos, fiestas o actividades de entretenimiento para el bienestar de los socios.
- Mantener el cuidado y la vigilancia del uso adecuado de los implementos académicos y de entretenimiento brindados por la Asociación como son batas, cascos, juegos, entre otros.

#### **Encargado de biblioteca y recursos electrónicos:**

- Mantener el control y orden del inventario y el cuidado del material bibliográfico, físico y electrónico, brindado por la Asociación.
- Manejar y controlar el uso adecuado de las redes utilizadas por la Asociación, su actualización constante con material e información de interés para los estudiantes y socios.
- Mantener el control sobre el uso adecuado de los inventarios y existencias de todos los materiales e implementos prestados por la Asociación.



Es importante aclarar que las responsabilidades expuestas son una base para el manejo y desarrollo adecuado de todas las actividades llevadas a cabo por la Asociación, pero no representan un limitante para el desempeño de las mismas, ya que se promueve la participación activa y la colaboración conjunta de todos los miembros de la Junta Directiva y la Asamblea General para el cumplimiento de los objetivos y la misión de la Asociación, que consiste en el bienestar de todos los asociados y la comunidad de la Escuela de Ingeniería Civil UIS en general.

